



RIO GALLEGOS, 04 JUL 2012

VISTO:

El Acta de fecha 02 de diciembre de 2011 elaborada por estudiantes de la carrera Enfermería Universitaria; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma los firmantes apoyan como candidatos a los alumnos Tatiana RIVAS y Cristian MORE para que los representen en calidad de delegada y subdelegado en el Consejo Nacional de Estudiantes de Enfermería;

QUE posteriormente los involucrados y el Presidente del Centro de Estudiantes solicitan el aval de esta Casa de Altos Estudios;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

ELDECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

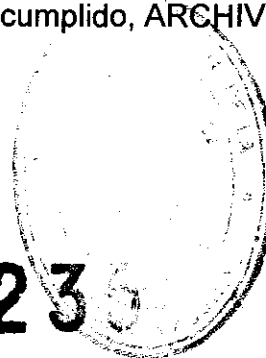
ARTICULO 1º.- AVALAR el Acta de fecha 02 de diciembre de 2011 elaborada por estudiantes de la carrera Enfermería Universitaria , mediante la cual se eligiera como delegada y subdelegada a los alumnos Tatiana RIVAS y Cristian MORE para que los representen en el Consejo Nacional de Estudiantes de Enfermería.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, notifíquese a los involucrados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

235



DR. ALEJANDRO SUMICO  
DECANO  
UNPA - UARG